



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 27 de enero de 2017

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).

—Interpelación sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los contenidos del Museo del Carlismo y modificar los componentes del Comité Asesor del mismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).

—Moción por la que se propone la creación de una mesa de trabajo con el fin de implantar medidas que den solución a la plaga de conejos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y que no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado de denuncia de la situación a la que se ven sometidos los menores migrantes y vulnerables. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta la situación de los ecologistas en Guatemala y México y se solidariza con las familias de Laura Vázquez Pineda e Isidro Baldenegro, activistas medioambientales recientemente asesinados. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la exhibición en El Sadar de una pancarta de apoyo a una persona investigada por la presunta violación en grupo de una joven en Sanfermines de 2016. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la subida de los precios de la electricidad llevada a cabo el día 18 de enero de 2017. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los activistas saharauis de Gdeim Izik y solicita su puesta en libertad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre las casas de camineros de Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 15).
- Pregunta sobre las condiciones en que se encuentran los cauces del río Ebro y sus afluentes para garantizar la mínima afección frente a posibles inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre el estado de las negociaciones para que el aeropuerto Pamplona-Noáin registre más vuelos a lo largo del año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 17).
- Pregunta sobre las actuaciones para prevenir el consumo de alcohol en menores, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre las iniciativas que va a desarrollar el Gobierno de Navarra para que las entidades bancarias devuelvan los sobre ingresos obtenidos mediante cláusulas suelo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra sobre la VI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 17 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 18 de enero de 2017, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra ha realizado un considerable esfuerzo de promoción de suelo industrial mediante la construcción de polígonos comarcales. Estas actuaciones han sido complementadas con el apoyo al desarrollo de polígonos de carácter municipal. Con este fin se promulgó la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

En el momento actual existe una oferta de polígonos industriales urbanizados suficiente para atender las posibles demandas, no obstante, las necesidades detectadas en los últimos ejercicios no siempre se corresponden con la oferta de suelo existente. Estas nuevas necesidades son cambiantes y tienen una naturaleza muy diversa: preparar suelo para ampliaciones de actividades ya ubicadas, ejecutar obras para prestar nuevos servicios a los polígonos ya existentes, poner a disposición de las empresas no ya suelo si no locales de pequeña dimensión para alojar empresas emprendedoras en su fase inicial, etc.

Estas nuevas necesidades han tenido como consecuencia que la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, haya perdido su eficacia como herramienta para atender las nuevas necesidades de emplazamientos empresariales.

La elaboración de una Ley Foral para regular las ayudas a la promoción de polígonos de ámbito local tuvo su justificación en que en ese momento no se había promulgado la Ley Foral de Subven-

ciones y en que la misma establecía, como modalidad de ayuda, una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En el momento actual, por un lado, la citada bonificación ha dejado de ser una medida eficaz y, por otro, la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece el marco al que han de ajustarse las ayudas concedidas por la Administración de la Comunidad Foral, resultando, por tanto, innecesario regular la concesión de las ayudas a polígonos de ámbito local mediante una norma de rango legal.

Por el contrario, la articulación de las ayudas mediante una disposición que no sea de rango legal se configura como un medio más adecuado, que permitirá establecer de manera flexible en cada momento las medidas de apoyo que den res-

puesta a las necesidades detectadas. Por ello, resulta pertinente derogar la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

Artículo único. Derogación de la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

Se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios

Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para ser debatida en Pleno.

Según el “Informe de Situación de la Innovación en Navarra. Comparación regional con Europa”, elaborado por el Think Tank Institución Futuro, basándose en datos del documento de la Unión Europea “Regional Innovation Scoreboard”, Navarra está perdiendo capacidad innovadora con respecto a los niveles anteriores, y en algunos aspectos está muy lejos de las regiones punteras de Europa con las que compete. En España Navarra ocupa la cuarta posición en Innovación.

Por todo ello se interpela al Gobierno de Navarra sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación.

Pamplona, 18 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Interpelación sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA ALTUNA OCHOTORENA

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Cristina Altuna Ochotorena, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

En la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del deporte en Navarra, se establece como objetivo fundamental "la concepción del deporte como un derecho de toda la ciudadanía Navarra a conocerlo y practicarlo de manera libre y voluntaria en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna por razón de género, edad, u otras circunstancias".

Siendo conscientes de que la consecución de este objetivo es un reto permanente en las políticas navarras, cabe analizar la situación de la que partimos. Resulta destacable la gran diferencia

entre el número de licencias masculinas y femeninas existente en Navarra. En 2015, del total de 75.343 licencias registradas, la categoría masculina representa el 73,95% (55.720 licencias) y la femenina el 26,04% (19.623 licencias).

En la última encuesta de hábitos deportivos de la población escolar en España (2011) se concluye que la práctica organizada de la población escolar se sitúa en el 63%. La diferencia entre sexos es de 20 puntos: un 73% de los chicos hacen actividad físico-deportiva organizada, frente al 53% de chicas. Una diferencia que se mantiene entre los adultos.

El informe avanza y detecta que la actividad físico-deportiva se reduce con la llegada a la adolescencia: el porcentaje de práctica disminuye pasando del 64% entre los 6-7 años al 50% entre los 16-18. Destaca, sin embargo, que en el caso de las chicas el abandono se produce en mayor medida que en los chicos. Estos diferenciales de práctica entre sexos en población escolar y adulta se mantienen, con lo que se destaca la importancia de la necesidad de incorporar unos hábitos regulares de práctica deportiva en edad escolar, garantizando desde el deporte base la igualdad de oportunidades.

Por ello, con el objetivo de avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como en lograr que las chicas no abandonen antes la actividad físico-deportiva se interpela al Gobierno de Navarra sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra.

Pamplona, 19 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Cristina Altuna Ochotorena

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en la Comunidad Foral

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña M.^a Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicita el debate y votación en Pleno de la siguiente moción.

Nuestra Comunidad Foral es puntera en materia de trasplante de órganos y donaciones (sangre, médula, etc.). Contamos con profesionales altamente cualificados, pero, sin embargo, se echa en falta a nivel administrativo una mayor transparencia en la gestión de los trasplantes, tanto más necesaria cuanto buena parte de ellos se realizan mediante conciertos con la sanidad privada.

A raíz de la publicación de diversos rumores sobre el trasplante de hígado realizado a una persona de carácter público, se han puesto en evidencia una serie de dudas razonables sobre estos importantes procesos. Estas dudas deben ser resueltas y adoptadas medidas en aras de una mayor transparencia y conocimiento ciudadano de la gestión de los trasplantes, todo ello con el objetivo de mantener la confianza de la ciudadanía en el sistema de trasplantes en nuestra Comunidad Foral.

A nivel normativo y a estos efectos, la Ley Foral 1/2013, por la que se crea y se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, refiere erróneamente en su exposición de motivos que "La coordinación territorial en materia de donación y trasplantes de órganos y la obtención y utilización clínica de órganos humanos se regula en el Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, siendo un proceso que se realiza, exclusivamente, en el ámbito hospitalario". Sin embargo, en la fecha de promulgación de esta ley, ya estaba vigente el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva Europea 2010/45/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, sobre normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados al trasplante. Resulta, por tanto, necesario proceder a la adecuación de la normativa foral a la más avanzada legislación europea traspuesta en ese Real Decreto.

Así podremos tener acceso y dar a conocer las respuestas a muchas de las preguntas que, con la actual normativa, quedan a veces sin respuesta:

¿Quiénes son los responsables de captar al donante? ¿Cuál es el protocolo? ¿Cuál es el procedimiento de extracción de órganos y tejidos? ¿Cuáles y quién nombra a los equipos extractores? ¿Dónde se realizan las extracciones y qué personas están convocadas en cada extracción? ¿Cómo se realizan el transporte y almacenamiento de órganos y tejidos?

¿Cuál es el laboratorio de referencia de Histo-compatibilidad de la Comunidad Foral de Navarra? ¿Dispone de acreditación europea - EFI?

¿Qué centros están autorizados en nuestra Comunidad para extraer e implantar órganos, extraer e implantar tejidos, extraer y almacenar tejidos? ¿Qué requisitos se necesitan para obtener estas autorizaciones? ¿Se realizan inspecciones de los centros? ¿Con qué frecuencia?

¿Quién decide el destino de los órganos? ¿Quién controla la lista de espera de trasplantes? ¿Cómo se garantiza que se respetan los criterios técnicos del trasplante por encima de otros, para evitar el turismo sanitario, tráfico de órganos, ...?

¿Quién es el responsable del registro de donantes/receptores de órganos?

¿Qué informes de actividad y con qué periodicidad se publican?

¿Existen comisiones que controlen la actividad, la autosuficiencia, el cumplimiento-seguimiento del convenio con la entidad privada Clínica Universidad de Navarra? ¿Quiénes las constituyen? ¿Con qué frecuencia se reúnen? ¿Disponen de actas?

¿Está garantizada la trazabilidad?

También hay cuestiones de carácter económico, ya que en los últimos tiempos se ha producido un incremento muy importante en la partida destinada a los trasplantes de la CUN, detrayendo el dinero de otras partidas importantes. ¿Quién decide la prioridad de la patología? ¿Se está actuando con justicia, un valor ético primordial en este terreno?

¿Cuántos navarros hay en lista de espera por órganos? ¿Sería más económico y seguro hacerlo en otra comunidad autónoma con más casuística en ese trasplante en concreto y proceder a su seguimiento con los profesionales del SNS-O?

La donación de órganos, tejidos y sangre es un acto voluntario y altruista por parte de los y las

donantes, razón de más para que estos loables actos se vean recompensados con una gran transparencia que siga generando confianza en la sociedad y sigamos avanzando en esa solidaridad de la que en nuestra comunidad hacemos gala.

Por todo ello, la Parlamentaria Foral abajo firmante presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que regule la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en nuestra Comunidad Foral, en cumplimiento del RD 1723/2012 y de la normativa europea en la materia, para garantizar la seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y transparencia de este tratamiento tan beneficioso para muchos pacientes, procediendo para ello a las modificaciones oportunas en la Ley Foral 1/2013, así como a la derogación o modificación de la normativa reglamentaria que la desarrolla, y el dictado de las instrucciones y demás actos administrativos necesarios para su cumplimiento.

En Pamplona-Iruña, a 17 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Sáez Barrao

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los contenidos del Museo del Carlismo y modificar los componentes del Comité Asesor del mismo

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los contenidos del Museo del Carlismo y modificar los componentes del Comité Asesor del mismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, formula la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los contenidos del Museo del Carlismo y modificar los componentes del comité asesor del mismo.

El concepto de memoria transversal implica que todos los niveles y acciones institucionales del Gobierno de Navarra deben tener una coherencia y coordinación basadas en el respeto al espíritu y la filosofía de las diferentes leyes que legislan el tema.

El concepto de transversal resulta interesante porque le da sentido a una voluntad legislativa, la de promocionar la memoria histórica, para que las

políticas públicas con base en la verdad, la justicia y la reparación no estén aisladas respecto de otras acciones.

Así mismo, existe un amplio consenso social y político respecto a la importancia de la memoria como lugar de aprendizaje, al ser un movimiento con un fuerte impulso ético. De hecho, la Consejera de Relaciones Institucionales subrayó “el papel que la memoria debe jugar a la hora de construir una sociedad más justa, más ética, que mire al pasado de forma crítica,” afirmación que compartimos sin matices.

La Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, supuso un cambio evidente en el tratamiento de la memoria democrática. Este texto no sólo nos obliga a tomar una serie de medidas, sino que nos impulsa a hacerlo desde unos principios y unas bases concretadas tanto en la exposición de motivos como en los diferentes artículos.

El Museo del Carlismo, creado por orden foral en 1999 e inaugurado en 2010, no es fiel a los sucesos acaecidos en nuestra tierra durante el golpe de estado franquista. Sabemos que el Carlismo es un movimiento que abarca casi 200 años de existencia, conocemos su complejidad y sus impulsos, por eso mismo excluir los tres años de represión carlista y la posterior posguerra supone contravenir una ley foral e ir contra muchas de las medidas que está tomando, acertadamente, la Dirección General de Paz y Convivencia.

El Carlismo fue actor imprescindible en la victoria franquista y, sobre todo, fue protagonista de la cruel represión que se desató. Relatar aquí toda la crueldad carlista no viene a cuento, por conocida y extensa, pero es obvio que el Carlismo apoyó, facilitó y ejecutó miles de fusilamientos, violaciones, robos y cortes de pelo. Esa es una obviedad histórica, no solo relatada por las propias víctimas, sino también registrada en los propios archivos públicos. De hecho, el sentido de las Juntas de Guerra Carlistas, precisamente, era el de extender una represión certera y eficaz contra elementos republicanos.

Por lo tanto, excluir y olvidar del contenido del Museo del Carlismo ese periodo trascendental en la historia del Carlismo no sólo supone una ofensa para las víctimas que aún hoy viven entre nosotros, sino que supone emitir una imagen idealizada y distorsionada del Carlismo. Si queremos estudiar y hacer comprender el Carlismo, merece la pena tratarlo en toda su extensión.

No se puede presentar al Carlismo sólo como víctima o como movimiento popular de disidencia social, cuando fue el principal responsable de la matanza de cientos de navarros y navarras en 1936. Casa mal, desde todos los puntos de vista, que demos la mano a las víctimas republicanas y seamos tan generosos con los victimarios.

Y en esas actitudes, precisamente, es cuando debemos poner en valor la memoria transversal. No como colofón retórico, sino como actuar sincero y comprometido. El artículo 1.2 de la ley antes mencionada nos invita a hacer las cosas de otra forma ya que concreta: “Así mismo, mediante la presente ley foral se pretende facilitar el conocimiento de los hechos acaecidos en Navarra durante el mismo periodo.”

Por lo tanto, resulta una tarea urgente y obligada adecuar el contenido del Museo del Carlismo a los sucesos que tuvieron lugar en esta tierra durante la guerra civil y el franquismo.

Así mismo, merece una profunda reflexión la elección de las instituciones y personas que componen el comité asesor del Museo. No se trata de jugar a censor ni de actuar desde el rencor o el sectarismo ideológico, sino de adecuar una herramienta consultiva a los principios éticos y democráticos que deben velar en cualquier organismo impulsado por el Gobierno de Navarra. Y la presencia de personas, partidos y asociaciones abierta y públicamente favorables al golpe de estado y la “cruzada,” que menosprecian continuamente la memoria de las víctimas republicanas, no es sino dar por buena una supuesta “pluralidad” que no cabe en una política sobre la memoria seria. En orden a esa pluralidad, por cierto, resulta extraño que no se escuche la voz de las víctimas.

Por lo tanto, revisar la actitud que hasta ahora ha mantenido el Gobierno de Navarra respecto a esta instalación dará muestras de la sensibilidad con la que tratamos a las víctimas de nuestra historia reciente, porque si en Navarra hubo funcionarios, maestros, concejales y personas de a pie asesinadas, es porque, entre otros, el Carlismo cumplió, desgraciadamente, su cometido.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. Instar al Gobierno de Navarra a que en el plazo de seis meses presente un plan de revisión de los contenidos del Museo del Carlismo (exposición permanente) que sea coherente con los principios que inspiran la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe mili-

tar de 1936. Así mismo, que en el mismo plazo de tiempo se presente un guion y plan para una exposición temporal que sitúe al Carlismo en la insurrección militar de 1936, la participación de los tercios de requetés en la guerra civil y el papel protagonista del Carlismo y los requetés en la represión que siguió al levantamiento militar. Dicha exposición temporal deberá tener un carácter itinerante por la geografía navarra.

2. Instar al Gobierno de Navarra a que modifique la Orden Foral 81/2016, de 11 de noviembre, que constituye el comité asesor del Museo del Carlismo, añadiendo a sus funciones conferidas la

de impulsar la investigación y divulgación sobre el Carlismo en la línea que recoge tanto la exposición de motivos como los diferentes artículos la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Asimismo, que dicho comité asesor incluya entre sus miembros a las dos asociaciones memorialistas que ya forman parte de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica.

Pamplona, 18 de enero de 2016

El portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se propone la creación de una mesa de trabajo con el fin de implantar medidas que den solución a la plaga de conejos

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. SANTOS CERDÁN LEÓN

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se propone la creación de una mesa de trabajo con el fin de implantar medidas que den solución a la plaga de conejos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Santos Cerdán León, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión.

Los daños en la agricultura como consecuencia de la plaga de conejos que existe en diferentes pueblos de la Ribera exigen que se tomen medidas por parte de las administraciones, con el fin de minimizarlos y conjugar los intereses tanto de los agricultores como de los cazadores.

Propuesta de resolución:

Se propone crear una mesa de trabajo en la que estén representadas las diferentes administraciones implicadas, Ayuntamientos y Gobierno de Navarra, así como las asociaciones de cazadores y agricultores, con el fin de implantar medidas que den solución a la plaga de conejos.

En Pamplona a 19 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Santos Cerdán León

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y que no se oferte en su centro de referencia o en su municipio

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y que no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente moción:

La Orden Foral del Departamento de Educación que regula el acceso de los centros públicos y concertados de Navarra al Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) establece que son las direcciones de los centros quienes solicitarán poder ofrecer este programa o no, dejando poca libertad a los padres para decidir sobre el tipo de educación que quieren para sus hijos en sus colegios de referencia.

En la actualidad, de los 300 centros educativos de Navarra, únicamente un tercio ofrece el Programa de Aprendizaje de Idiomas, lo que limita las

opciones de los alumnos navarros. El inglés, especialmente, es un idioma cada vez más necesario y cada vez más demandado, como se ha puesto de manifiesto en las manifestaciones públicas y concentraciones convocadas cuando desde el Departamento de Educación se ha puesto en peligro la continuidad de este programa.

Por eso, algunos padres optarían por escolarizar a sus hijos en otros colegios o en otros municipios, para que puedan estudiar en inglés, si no fuera porque en muchas ocasiones es gravoso económicamente para los padres tener que pagar transporte y comedor para sus hijos e hijas.

Esta misma situación se ha producido en la zona no vascofona, con los padres que han optado por que sus hijos estudien en modelo D en alguna de las ikastolas concertadas con fondos públicos que existen en esa zona lingüística. Por eso, el Gobierno de Navarra decidió el año pasado ya conceder ayudas a transporte y comedor para estos alumnos, de manera que pudieran acceder a estudios que no existen en sus localidades.

Consideramos que es un agravio comparativo no establecer las mismas ayudas para los padres que quieren llevar a sus hijos al PAI, y que establece alumnos de primera y de segunda en función del idioma elegido por los padres, cuando estos deben tener la libertad de escolarizar a sus hijos en la opción que mejor les parezca.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio.

Pamplona, 19 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado de denuncia de la situación a la que se ven sometidos los menores migrantes y vulnerables

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se adhiere a la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado de denuncia de la situación a la que se ven sometidos los menores migrantes y vulnerables.

2. Solicita crear un espacio en red en el ámbito de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad social, organizando diálogos abiertos y jornadas en torno a los factores que provo-

can situaciones de exclusión, vulnerabilidad y marginación; hacer un llamamiento a la sensibilización y al compromiso activo de toda la sociedad en su conjunto para visibilizar este problema.

3. Solicita mayor y mejor coordinación entre las entidades públicas y privadas y muestra su apoyo a las instituciones y asociaciones que trabajan con los niños migrantes y refugiados que residen en Navarra.”

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta la situación de los ecologistas en Guatemala y México y se solidariza con las familias de Laura Vázquez Pineda e Isidro Baldenegro, activistas medioambientales recientemente asesinados

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra lamenta la situación de las personas activistas medioambientales y ecologistas en Guatemala y México, consideradas en el informe "En terreno peligroso" de la organización Global Witness como países muy peligrosos.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la familia y personas allegadas de Laura Vázquez Pineda, activista ecologista guatemalteca asesinada el pasado 16 de enero por oponerse al proyecto minero de San Rafael, así como con la familia y personas allegadas de Isidro Baldenegro, activista medioambientalista asesinado el pasado 19 de enero por su férrea defensa

de los bosques de la Sierra Madre Occidental, en el oeste de México.

3. El Parlamento de Navarra comparte su deseo de que las autoridades lleguen hasta el final en la búsqueda de las personas responsables de sus asesinatos y de que se garantice protección a las organizaciones a las que pertenecían: Comité en Defensa de la Vida de San Rafael Las Flores y Fuerza Ambiental.

4. El Parlamento de Navarra espera que la impunidad de las personas responsables de graves violaciones de Derechos Humanos en Guatemala y México deje de ser una constante, tal y como venían denunciado Laura Vázquez Pineda e Isidro Baldenegro.”

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Exige el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, y que sea tratado como lo que es: "una Reserva Natural de la Biosfera".

2. Insta a la Junta de Bardenas y al Ministerio de Defensa a que se denuncie el Convenio en 2018 y no se proceda a su renovación automática.

3. Reivindica la necesidad de impulsar una cultura de paz, una cuestión que choca frontalmente con el mantenimiento de un polígono de tiro, donde el Ejército realiza maniobras militares con fuego real y, en definitiva, se hacen experimentos de guerra.”

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la exhibición en El Sadar de una pancarta de apoyo a una persona investigada por la presunta violación en grupo de una joven en Sanfermines de 2016

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza este hecho que considera absolutamente lamentable y rotundamente rechazable.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a la joven que sufrió la violación en julio pasado, así como a su familia y a todas las mujeres que hayan sido víctimas de agresiones machistas.

3. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por que actitudes y comportamientos machistas se puedan reproducir en cualquier ámbito de la sociedad, también en espacios deportivos y, especialmente, en aquellos que por su condición de “espectáculo de masas” deben ser espacios para promover la igualdad y el respeto. Por ello el Parlamento de Navarra manifiesta que es necesaria una actitud y una política de tolerancia cero. En este sentido, manifiesta su compromiso con trabajar para que en un entorno de “espectáculo de masas” se perciba como un espacio de libertad e igualdad, y no se permitan actitudes machistas y violentas hacia las mujeres.

4. El Parlamento de Navarra pide a la Delegación del Gobierno en Navarra que continúe con las actuaciones comenzadas tras el partido, para llevar ante la justicia a las personas responsables de lo que claramente se puede calificar de “apología de la violencia de género”.

5. El Parlamento de Navarra pide a la Federación Española de Fútbol, así como a la ‘Comisión Antiviolenca,’ Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que tome las medidas necesarias para que no se vuelvan a reproducir en estadios de fútbol actitudes como las ocurridas ayer por personas aficionadas del Sevilla, y exige que se abra una investigación que ayude a eliminar estas situaciones de violencias hacia las mujeres.

6. Trasladar esta declaración a la Delegación del Gobierno en Navarra, a la Federación Española de Fútbol, a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, al Club Atlético Osasuna y al Sevilla Fútbol Club”

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la subida de los precios de la electricidad llevada a cabo el día 18 de enero de 2017

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra denuncia la subida de los precios de la electricidad llevada a cabo el día 18 de enero de 2017 y que implica un 33% de incremento en la factura a la ciudadanía, lo que supone un nuevo máximo desde diciembre de 2013.

2. El Parlamento de Navarra denuncia la falta de iniciativa del Gobierno de España en la articulación de mecanismos suficientes para asegurar que la situación de oligopolio de las eléctricas termine y se deje de abusar de los ciudadanos.

3. El Parlamento de Navarra denuncia que este incremento no obedece a las leyes de mercado, no tiene nada que ver con la ley de la oferta y la demanda. Solo se justifica con la ineficacia pro-

ductiva de los oligopolios eléctricos que trasladan esa factura a la ciudadanía.

4. El Parlamento de Navarra denuncia la ausencia de medidas concretas y efectivas en el Estado para proteger a las personas más vulnerables y más expuestas a la pobreza energética originada por el incremento progresivo de los precios y que nos sitúa con una de las facturas más altas de Europa mientras seguimos siendo el segundo país de Europa con mayor pobreza infantil.

5. El Parlamento de Navarra denuncia la insensibilidad del Gobierno y las eléctricas al realizar esta subida en uno de los días más fríos del año, con siete millones de personas en pobreza energética en el país y al menos 44.000 personas afectadas en Navarra.”

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los activistas saharauis de Gdeim Izik y solicita su puesta en libertad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los activistas saharauis de Gdeim Izik y solicita la puesta en libertad de los mismos.

2. El Parlamento de Navarra reclama la liberación de todos los presos políticos saharauis para lo cual exige a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos saharauis encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y se abstengan de toda vulneración de los Derechos Humanos en este conflicto.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a reiterar la exigencia al Reino de

Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí.

4. El Parlamento de Navarra reitera su confianza en los esfuerzos de las Naciones Unidas, bajo su dirección superior, para alcanzar una solución pacífica que garantice el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea general de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización de la Unión Africana.”

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las casas de camineros de Sangüesa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las casas de camineros de Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En el presupuesto del 2016 había una partida denominada "Adquisición y promoción de suelo y edificación" de 400000 euros.

Parte del destino de esta partida era dar una solución a las casas de camineros de Sangüesa.

Por eso le preguntamos al Gobierno:

¿Qué medidas ha tomado el Departamento de Derechos Sociales para la adquisición de estas viviendas y su reparación?

En Iruñea, a 13 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre las condiciones en que se encuentran los cauces del río Ebro y sus afluentes para garantizar la mínima afección frente a posibles inundaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones en que se encuentran los cauces del río Ebro y sus afluentes para garantizar la mínima afección frente a posibles inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

El 5 de mayo de 2016 el Pleno del Parlamento de Navarra aprobaba una resolución, a iniciativa de Unión del Pueblo Navarro, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a “realizar, directamente o de manera coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro, un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y sus afluentes Aragón, Arga Alhama, Linares, Queiles y

Odrón. Dicho análisis incluirá una descripción del estado de los lechos y de las motas de defensa de dichos ríos”.

En la exposición motivos, la resolución se remitía a la visita realizada por miembros del Parlamento de Navarra a diferentes zonas del término municipal de Tudela, en la que pudieron comprobar las afecciones derivadas del estado de los cauces y motas del Ebro y sus afluentes, especialmente notorias desde los desbordamientos y lluvias torrenciales de noviembre de 2014 y febrero de 2015.

UPN en dicha exposición de motivos compartía la opinión de sindicatos de riegos de la Ribera, agricultores y algunos ayuntamientos sobre la necesaria limpieza de los cauces de los ríos.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas:

– ¿Considera el Gobierno de Navarra que los cauces del río Ebro y sus afluentes Aragón, Arga Alhama, Linares, Queiles y Odrón en la Comunidad Foral de Navarra se encuentran en las condiciones más adecuadas para garantizar la mínima afección frente a posibles inundaciones?

– ¿Ha cumplido el Gobierno de Navarra la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra?

– ¿Ha realizado el estudio directamente o de manera coordinada con la CHE?

– ¿Cuál es el resultado del mismo?

Corella a 17 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el estado de las negociaciones para que el aeropuerto Pamplona-Noáin registre más vuelos a lo largo del año

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de las negociaciones para que el aeropuerto Pamplona-Noáin registre más vuelos a lo largo del año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

– ¿Cómo están las negociaciones para que el aeropuerto Pamplona-Noáin registre más vuelos a lo largo del año?

Pamplona a 17 de enero de 2017.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre las actuaciones para prevenir el consumo de alcohol en menores

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones para prevenir el consumo de alcohol en menores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

– Actuaciones concretas del Gobierno de Navarra para prevenir el consumo de alcohol en menores desde 2012 hasta hoy, desglosadas por años.

– Informes sobre el resultado de las acciones de prevención del consumo de alcohol en menores.

– Balance del II Plan de Drogodependencia 2012-2016 en materia de prevención del consumo de alcohol en menores.

Pamplona, 19 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las iniciativas que va a desarrollar el Gobierno de Navarra para que las entidades bancarias devuelvan los sobre ingresos obtenidos mediante cláusulas suelo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las iniciativas que va a desarrollar el Gobierno de Navarra para que las entidades bancarias devuelvan los sobre ingresos obtenidos mediante cláusulas suelo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Este parlamentario desea conocer las iniciativas que va a desarrollar el Gobierno de Navarra para que las entidades bancarias devuelvan a la ciudadanía los sobreingresos que obtuvieron mediante las cláusulas suelo.

En Iruñea, a 19 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra sobre la VI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 17 de enero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra sobre la VI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 17 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Este parlamentario desea conocer cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre la VI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado martes 17 de enero, con especificación de los temas tratados y las posiciones mantenidas.

En Iruñea, a 19 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

